CCOO servicios
grupo banco popular

COMISIONES VENTA ALISEDA:
CAMBIO DE LAS "REGLAS DEL JUEGO"

DE NUEVO LA OPACIDAD Y UNILATERALIDAD DE LAS RETRIBUCIONES VARIABLES PROVOCAN LA TOTAL DESINCENTIVACIÓN DE LA PLANTILLA

En las recientes reuniones mantenidas por parte de Direcciones Regionales y/o Territoriales con Directores y Directoras de oficinas se ha transmitido verbalmente las nuevas condiciones para el cobro de comisiones de venta de inmuebles de Aliseda.

La no existencia de una comunicación escrita de estas "nuevas reglas" ni la respectiva comunicación a la RLT, pone una vez más de manifiesto la **falta de transparencia** de cualquier retribución no regulada por convenio colectivo o acuerdo de empresa.

CCOO una vez más denunciamos esta mala práctica que choca frontalmente con la normativa MIFID II en aras de la transparencia de las políticas de incentivos por contratación.

Asimismo, **CCOO exigimos se publique de una vez la nueva forma de generación y cobro de dichas comisiones**, así como que las comisiones generadas por la venta de inmuebles presentadas y no finalizadas antes de la comunicación oficial **sean abonadas íntegramente siguiendo las antiguas normas** con la finalidad de no perjudicar a ninguna persona.

Porque con esta política, si que podemos decir que el Banco "está jugando con el pan de nuestros hijos" frase "célebre" utilizada por algún Director comercial tóxico para amedrentar a algún Director de oficina para la consecución de objetivos.

CCOO exigimos que se actúe de manera transparente con las plantillas y sus retribuciones, e insistimos, **la negociación colectiva es el marco para dotar a cualquier retribución de la transparencia y equidad necesaria y defender así los intereses de la plantilla**.

CCOO instamos pues a la nueva Dirección de Banco Popular, a demostrar su responsabilidad y compromiso con los trabajadores y trabajadoras, diseñando políticas reales de incentivación y motivación.

13 de julio de 2017

CCOO servicios

Ficha de Afiliación al dorso

Ficha de afiliación

Fecha

datos personales

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI / pasaporte | Fecha nacimiento | Hombre | Mujer

Dirección

Código Postal | LOCALIDAD | Teléfono

Móvil

Dirección correo electrónico personal

datos de empresa y profesionales

EMPRESA

NIF *(lo encontrarás en facturas o cartas oficiales)* | Núm. seguridad social *(lo encontraras en la nómina)*

Dirección del centro de trabajo

Código Postal | LOCALIDAD | Teléfono

antigüedad en la empresa | categoría profesional

cláusula de protección de datos

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO.
En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre *Conoce CCOO*.
La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada.
Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

FIRMA:

ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, Usted autoriza a (A) CCOO Unidad Administrativa de Recaudación U.A.R. a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar en su cuenta y (B) a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes de CCOO Unidad Administrativa de Recaudación (U.A.R.) Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con su entidad financiera. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha en que se realizó el adeudo en su cuenta.

Datos del Deudor

Nombre						
Dirección						
	C.P	Ciudad				País
Cuenta	Iban	Entidad	Sucursal	DC	Cuenta	SWIFT BIC
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA					DIRECCIÓN	

Datos del Acreedor

Nombre	CCOO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN (UAR) C/MANUEL CORTINA, 11 - 4 28010 MADRID (ESPAÑA)				
Tipo de Pago	X		CUOTA SINDICAL		
	Periodico	Unico	Concepto	Localidad donde firma	Fecha
DNI o NIE					Firma

Nota: En su entidad puede obtener información adicional sobre sus derechos relativos a esta orden de domiciliación